

Se comunica que por parte de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal se va a proceder a formalizar los documentos acreditativos de los traslados concedidos (Movilidad por cambio de adscripción de puesto de trabajo, Nombramiento Provisional o Comisión de Servicios, según proceda) a los funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda que resultaron adjudicatarios en la cobertura de puestos de trabajo a través del Panel 2017P07.

Dichos documentos se emitirán con efectos del día 30 de junio de 2018, de manera que, para los funcionarios

que se trasladen, el último día de presencia en sus actuales destinos será el **VIERNES 29 de junio**, debiéndose

incorporar al nuevo puesto de trabajo con plazo máximo de tres días (4 de julio), si el traslado no implica cambio

de residencia, o de ocho días (11 de julio), si el traslado supusiera cambio de residencia.

